



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00797010- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud presentada por la Ing. Agr. Geraldine Alessandri, de re- inscripción en la Carrera Especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias (EECA); y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es avalada por la Comisión Académica de dicha Carrera.

Que se han cumplido los procedimientos que establece la RHCD-2025-405-E-UNC-DEC#FCA.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Escuela para Graduados a ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de la Carrera de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por CONEAU en 2017 y RM 1224/2019, de la alumna:

Apellidos y Nombres	Documento	Ingreso
ALESSANDRI, Geraldine	35.709.820	2021

ARTÍCULO 2°: Para finalizar la carrera deberá cursar: Práctica Profesional Supervisada 1, Práctica Profesional Supervisada 2, Metodología del Trabajo Final Integrador, Escritura Académica. Además, deberá presentar en forma escrita y oral el Trabajo Final Integrador (TFI).

ARTÍCULO 3°: No corresponde cobro de arancel.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General y de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Escuela para Graduados. Cumplido, archívese.